



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NUEVA - P06-02AGO-2025 - RD-2025-3879 - ND

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior y la Ordenanza No 34/1978 del Rector y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que previamente se solicitó al Rectorado de la Universidad, la expedición de estos diplomas;

Que por razones debidamente justificadas es necesario efectuar nuevas emisiones;

por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°. - Solicitar al Rectorado de la Universidad que, se expidan nuevas versiones de los siguientes diplomas:

Artículo 2°. - Comuníquese al rectorado y archívese.